



**Viene COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL
FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB
SESIÓN ENTIDADES EXTRAORDINARIA PRESENCIAL #12**

Fecha: jueves 06 de julio de 2023

Lugar: Virtual (Teams).

Hora: 09:00 a.m. – 10:15 a.m.

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Luisa María Caicedo	Delegado	IDIGER	X		
2	Hugo Herrera	Delegado	JAECOB	X		
3	Coronel Wilford Méndez	Delegado	MEBOG	X		
4	Giancarlo Chiappe	Delegado	Secretaria de Cultura	X		
5	Daniel Rene Camacho	Delegado	Delegado Secretaría de Gobierno	X		
6	Oscar Esquivel	Delegado	SDSCJ	X		
7	Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Presidente	Delegado Alcaldía Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	Profesional Universitario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	X Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Alirio Amaya / Camilo Feliciano	Representante	SDG GEP 2.0	X		
2	Francisco Pérez	Representante	SDS	X		
3	Rene Chinchilla	Representante	IDRD- Techo	X		
4	Dayro Quitian	Representante	IDRD. El Campin	X		
5	David Ricardo	Representante	ICBF	X		
6	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
7	Felipe Carreño	Representante	Transmilenio	X		
8	José Luis García Rojas	Representante	SDG	X		
10	Martina Cocco	Representante	SDM	X		
11	Pt. Guada	Representante	MEBOG	X		
12	lt. Jefe David Bautista	Representante	MEBOG	X		
13	lt. Hafut Royardes	Representante	MEBOG		X	
14	Yuri Velandia /Edison Velásquez	Representante	Alcaldía Kennedy	X		
15	José Ocampo	Representante	Alcaldía Teusaquillo		X	
16	Capitán Rivera	Representante	MEBOG	X		

Orden del día

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Desarrollo de la Sesión.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran todos los delegados de la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se procede a dar lectura del orden del día, sometiéndola a discusión por parte de los asistentes, se solicita a los clubes confirmar si la programación está bien o si hay que hacer algún cambio o agregar algún punto al orden del día. Aprobando el orden del día propuesto

3. Desarrollo de la sesión

Interviene Secretaría Técnica: Vamos a dar continuidad dentro del proceso que hacemos todos los semestres en relación con la revisión del protocolo distrital, antes de iniciar quiero informarles dos situaciones, la primera tiene que ver con los partidos que tenemos proyectados para el siguiente semestre para que igual tengamos esa preparación con anticipación de lo que se prevé en el siguiente semestre, cuatro partidos clase A, La Equidad – América sabemos que lo jugarán en el campin, Millonarios – Atlético Nacional, los clásicos, de resto son partidos manejables, son partidos que en teoría no deben salir mal bajo ninguna circunstancia, la imagen que les mostré el día de ayer de la copa Colombia que en su primera instancia no tendríamos mayores complicaciones, sin embargo, se nos puede presentar alguna llave complicada ya sea con América o Nacional en cualquiera de los casos con Millonarios o Nacional, incluso para el mismo Tigres creo que eso no lo podemos perder de vista esta llave de los octavos de final sí o sí harán una llave con Nacional o América que puede ser la que complique todo dependiendo de los cruces, ya con esos aspectos y que se empieza el 16 de julio y que vamos a tener fechas aplazadas por los conciertos del 28 y 29 de julio entonces eso nos complicará el calendario.

Respecto a la información que algunas entidades me enviaron respecto al protocolo, tenemos el concepto que emitió la SDM vamos a proceder a leerlo dónde nos dice que (lee textualmente), en el segundo semestre del 2022 se le realizaron unas adiciones que la SDM envió (continua lectura), mientras en el estadio tengamos canticos totalmente misóginos que atacan y motivan la violencia no sé hasta dónde nosotros con un documento podamos cambiar la historia, si se trata de hacer el aporte envíenme el documento con esos aportes ya hechos porque el lenguaje no binario entonces dónde lo integramos, legalmente se debe hacer, yo no manejo el tema de genero y no sé cuales son las palabras que se deben cambiar, eso es un trabajo más profundo que no tendríamos el tiempo para hacerlo, en una comisión disciplinaria de que con la mesa de genero iban a hacer ese ejercicio para la parte de las mujeres.

Interviene Camilo Feliciano: Creo que los adjetivos deberían estar subrayados como pagina 10, 15 y así para poder hacer el cambio y mantenemos en el acuerdo 380.

Interviene capitán Rivera: Es como que solo esta los habitantes y quieren que digan las y los habitantes.

Interviene Francisco Pérez: Es que no podemos entrar a cambiar esos términos cuando siempre han sido tan generales, con todo el respeto que me merecen caer en esa minucia de las o los, de la o el, cuando hablamos de un público en general.

Interviene Secretaría Técnica: Con un los o las estoy incluyendo a las personas, ya ir a la minucia no me parece.

Interviene Martina Cocco: Frente al tema del lenguaje, quiero aclarar que estas aclaraciones que se están realizando tienen que ver con el lenguaje que se aplica específicamente dentro del protocolo y que se señalan las paginas y se dan las sugerencias de cómo se pueden modificar cada una de esas expresiones,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

el tema de la real academia de la lengua sabemos que hay cierto tipo de opiniones, pero también hay una normativa distrital a la cual necesitamos acogernos como entidades distritales, entonces habla de palabras neutras como por ejemplo utilizar el término personas y esto incluye a todas las personas, en este momento en el distrito no se está utilizando les y ese tipo de terminología, el documento esta en dirección a ese tema, respecto a lo que usted estaba nombrando que tiene que ver con el lenguaje que se utiliza en el estadio con los coros, no está abordado dentro de ese documento porque se refiere específicamente a la redacción del protocolo, por supuesto que nosotras tenemos toda la posibilidad de gestionar espacios con goles en paz para tener ese tipo de discusiones y yo sé que ya se está haciendo una articulación específica entre la SDC y goles en paz que es lo último que hemos revisado para hablar precisamente del tema de masculinidades que es un tema fundamental cuando hablamos de género, eso lo hacen directamente desde la SDC, desde la SDM podemos hacer espacios de sensibilización, de conversación para poner en contexto ese tipo de lenguaje que se utiliza en el estadio y que por supuesto no podemos hacer, pero si necesitamos el apoyo de que se nos abra el espacio, es decir no tenemos capacidad de convocatoria, pero si estamos en la total disposición de hacerlo y lo estamos mencionando desde el año pasado que nos integramos a la comisión, el documento esta puntual en eso y específicamente nombramos los apartados en los cuales identificamos y para los cuales estamos dando esa sugerencia de lenguaje.

Interviene Secretaría Técnica: Nos queda claro, tengo una inquietud (lee textualmente).

Interviene Martina Cocco: Ahí la sugerencia es porque se dice “miembros de las organizaciones” y no se utiliza el artículo, en cambio si se dice integrantes eso acoge el masculino y femenino.

Interviene Secretaría Técnica: Aquí hay unas cosas que complementan algunas del año pasado y si me hubiese gustado que esos cambios los hubiéramos podido hacer tanto en el técnico y el que les envíe para tenerlos en cuenta para así yo cambiarlos.

Interviene Martina Cocco: Si usted quiere yo lo puede hacer en el documento, solo que el que me remitió fue un PDF, entonces no puedo, reenvíemelo en Word y así yo le hago esos cambios, no tengo ningún inconveniente y mañana mismo tendrían las observaciones.

Interviene Secretaría Técnica: Listo (continua lectura texto), yo mencione que en el aspecto social del protocolo había que complementarlo con lo del IDPAC, la estrategia de vigías de barras de la SDSCJ y obviamente hacer mención en esa parte social que se refiere el programa goles en paz se diligencie ese ítem, en medio de todo no es tanto el cambio y en algunas ocasiones estará el y la, pero en términos generales está en lenguaje incluyente como dice la Dra. Martina.
Vamos con los aportes desde la SDC (lee textualmente).

Interviene Giancarlo Chiappe: Se refiere a los globos de látex específicamente, desestimularlo o que se regule.

Interviene Camilo Feliciano: En vez de bombas pueden llevar chorizos y así aumentarlos, cambiar en el kit del hincha.

Interviene Secretaría Técnica: Esos se llaman golpeadores, ya dejo la anotación de cambiar bombas por golpeadores también en el kit de aficionado, recibí un derecho de petición de un aficionado qué como hace para que él pueda ingresar un instrumento al estadio que, si solo las barras organizadas podían ingresarlo, yo respondí que actualmente cualquier aficionado puede ingresar instrumentos de viento, pero otro más grandes no está estipulado.

Interviene Camilo Feliciano: Recuerden que hay un párrafo dónde dice que solo pueden ingresar elementos las barras que participan en la construcción del protocolo.

Interviene Secretaría Técnica: En ese sentido entonces no podríamos dejar ingresar vuvuzelas, los instrumentos de viento deben estar habilitados y ya si quiere ingresar un redoblante, entonces le contesté



que lo íbamos a discutir en la comisión porque realmente es lo mismo y también por condiciones de comodidad, por ese lado lo podemos justificar finalmente el ingreso con las barras ellos se someten a incomodidades con tal de hacer su fiesta, pero yo no puedo incomodar a otro aficionado del común (continúa lectura texto), se están utilizando vasos de cartón.

Interviene Camilo Feliciano: En el tema de las ventas de comida que utilicen estos vasos y en los refrigerios de los hinchas sí o sí que utilicen bolsas de agua.

Interviene Secretaría Técnica: Son solo esas dos observaciones, vamos con lo que nos proyecto la Policía (lee textualmente), recuerden que lo relacionado a las funciones no podemos hacerle cambios por qué, porque eso hace parte tanto del 622 como del 1717 nos toca tenerlo como esta porque es una normatividad, yo entiendo en lo que va, porque después de cada PMU nunca nos tenían el consolidado y siempre nos daban fechas para enviarlos junto con los comparendos emitidos trimestral (lee textualmente), eso yo lo deje subrayado porque es el deber ser que ellos por cuestiones de seguridad (continúa lectura), hasta dónde tengo entendido ellos sí lo hicieron, instalaron unos módems adicionales para garantizar la conectividad lo que pasa es que por la cantidad de gente.

Interviene capitán Rivera: La percepción que tenemos desde la policía es que no se ve la eficiencia.

Interviene Luisa Caicedo: Eso también tiene que ver con un tema monetario, la capacidad de lectores porque ellos pueden tener 30, pero el club solo manda a traer 25.

Interviene Camilo Feliciano: Es que pueden tener 100, pero si no funcionan nos toca accionar a las instituciones.

Interviene Secretaría Técnica: Aquí es a lo que yo voy de dónde está escrito cuantos de cada uno. Dentro del plan de contingencia debería estar cuantos recursos deben o van a llevar. Nosotros seguimos con el plan tipo que esta desactualizado y ellos nos dicen traemos 40 módems y quién verifica eso y por eso yo agregue poner una pantalla de los ingresos en tiempo real en cada una de las puertas porque esto va de la mano con el informe del conteo que se realizó en el partido de Millonarios dónde la diferencia es de 2000 personas eso es bastante, y creo que si se le debe poner atención a eso, no es un ejercicio que cuenta como auditoria, pero determinadamente 2000 boletas o más es dinero perdido para el distrito, no sé si desde la secretaría de hacienda se pueda gestionar una auditoria real sobre esos ingresos, como lo hacen en Medellín tiene un delegado en cada puerta de la secretaria de hacienda contando, queda en debate cuál sería la entidad que debe ser competente en exigir y contar los recursos según la clasificación del partido.

Interviene Luisa Caicedo: Eso lo debe hacer quien tiene el rol de inspección, eso lo hacían antes porque había un director que se los exigía.

Interviene Ricardo Ruge: Eso se debe hacer desde comisión, porque como todos los eventos tienen unas acotaciones distintas, nosotros lo que debemos exigir es que a mayor complejidad pues aumentar los recursos logísticos y en eso incluye lo que tiene que ver con Tu Boleta, porque policía dispone 100 unidades más y nosotros como programas de convivencia también.

Interviene Secretaría Técnica: Es que ahí es dónde viene el vacío, en ninguna parte de los documentos que ellos presentan manifiesta cuantos recursos deben llevar para nosotros tenerlo claro, respecto al recurso de Tu Boleta con adicionales en cada puerta por si se bloquean los lectores, se dañan.

Interviene Ricardo Ruge: Yo creo que eso se hace en la verificación de los recursos previa.

Interviene Secretaría Técnica: No hay ninguna entidad con esa obligación, ni hay una entidad que lo haga.

Interviene Ricardo Ruge: Entonces lo hacemos desde gobierno, como gestión policiva están en la obligación de percatarse si los recursos están dispuestos para el evento, y así debería ser, una vez se



aprueben que están todos ahí si instalar los demás y eso está desde la dirección de gestión policiva y que eso quede claro si son 40 puertas pues que se lleven 60 lectores. Tenemos que ir disminuyendo al interior del estadio la presencia de policía, acabamos de salir de una reunión dónde hay 7 puntos y dónde menos necesitan policía deben haber 20.

Interviene Secretaría Técnica: Listo entonces 60 para clase A, 40 para clase B y clase C las puertas que se abran, en acta quedo que ellos instalaron unos Reuters en cada esquina del estadio, pero desafortunadamente no dio abasto.

Interviene Francisco Pérez: Ahí se podría hacer un piloto basándonos en las condiciones climáticas, el tiempo y la afluencia para poder exigirles dos o tres PDA adicionales, así veremos hasta que punto es viable aumentar o no.

Interviene Secretaría Técnica: Tendríamos que revisar las actas de PMU porque ellos colocan muchos más, yo tomo como base las actas de un partido clase A, B y C.

Interviene Ricardo Ruge: Todo esto va para el organizador del evento, es a ellos a quienes se les debe exigir que cumplan, ahora bien, revisemos lo de las sanciones a los clubes cómo se puede ejecutar.

Interviene Secretaría Técnica: Ayer a mí en comité SUGA Camilo me dijo que cada vez que hubiese incumplimiento por parte de los clubes se hiciera un informe desde la comisión y ellos se encargaban de hacer las respectivas sanciones.

Interviene Ricardo Ruge: Digamos Santa Fe siempre nos está saltando todo lo acordado y eso nos afecta a todos, eso son cosas que debemos mirar porque Santa Fe muy chévere para orientar, pero siempre nos sale con cosas en las salidas, revisemos eso porque ahorita vamos a sancionar tribunas y demás, pero deberíamos tener la capacidad así como hizo el coronel González en el partido y como se les hizo a los que individualizamos, si yo incumplo un acto contravencional pues así mismo es la medida sea de quién sea.

Interviene Luisa Caicedo: Algo que tenemos que tener en cuenta también son las activaciones de marca, ellos no las están informando y hemos tenido varios inconvenientes en los ingresos de los peatones porque deben bajar a la avenida por dónde pasan vehículos porque ponen activaciones de marca que no estaban contemplados dentro del PEC y eso sí nos genera cambios.

Interviene Ricardo Ruge: Los inflables que dejan, no están volviendo a desinflar el de Cafam y eso afecta la visualización y siempre afectan las populares, por qué no afectan a los de occidental, porque saben que se les arma un problema, pero ahí están haciendo cosas fuera de lo estipulado que nosotros dejamos pasar, yo quisiera que todos los apoyos que tengamos institucionales los pagará el club los gestores, las personas de salud, policía porque ellos no han entendido que eso es un impacto que nos genera a la ciudad adicional o que en el recaudo de boletería un porcentaje fuera para la convivencia en el fútbol o para la comisión, eso también deberíamos empezar a discutirlo, yo he visto a la policía detrás del organizador pidiendo los refrigerios para la gente y nuestra gente que tienen turnos de más de doce horas y el club ni siquiera se queda a veces a cerrar, nosotros si debemos ser conscientes de que lo que pongamos aquí también tiene que ver con la calidad de vida de la gente que esta colaborando, ellos nos exigen policía, instituciones y nosotros los estamos salvando de que no los sancionen, pero no es intrínsecamente nuestra tarea de estar cumpliendo lo que logísticamente ellos deben hacer, la seguridad cuando ingresan hinchas a la cancha, ni se dan cuenta, no hacen nada tampoco y tras del hecho los clubes son agresivos con nosotros, "no por aquí no pueden pasar las entidades", en el partido de la final que los gestores no pueden salir del estadio y entonces yo ingrese al PMU y les dije que eso no era así, policía tiene un vital de la SIJIN y que solo 20, entonces un privado nos pone las reglas y ellos no están gobernando, nosotros debemos ajustar para dejarle a Bogotá un instrumento que le de altura a la comisión porque en estos momentos no la tiene, aquí viene la CONMEBOL y nos impone las reglas, ese día yo subí a hablar desde la comisión porque ellos no nos están pagando a nosotros, nosotros estamos gobernando yo sí creo que debemos ser enfáticos con



los delegados y así ellos entiendan el rol de nosotros, por el bienestar del equipo, garantizar al menos la hidratación.

Interviene Secretaría Técnica: Hasta dónde jurídicamente lo podemos hacer, yo averigüe y antes hubo denuncias por parte los organizadores por las entidades solicitar refrigerios.

Interviene capitán Llerena: Sí lo podemos hacer, es una contraprestación por el servicio que nosotros estamos haciendo, no es pagarlo, pero si una contraprestación porque a pesar de que incluya público es un evento privado.

Interviene Ricardo Ruge: Lo que no podemos pedir legalmente es boletas, no podemos decirles que nos den 10 o 20, la alimentación del personal que están en el estadio.

Interviene Francisco Pérez: Anteriormente no se les podía exigir a los organizadores de los eventos refrigerios entonces bajo qué argumento jurídico se podría exigir para poder pedirlo.

Interviene Secretaría Técnica: Eso se debe incluir en un capítulo y debemos mirar esos temas jurídicos para saber en cuál. Seguimos entonces, incluimos la tabla de los lectores, pero también pedir la pantalla como la tienen en Medellín para el control de ingresos en tiempo real que el operador de las boletas lo instale, esa parte de la numeración está en el protocolo, pero no sabemos cómo es la manera para hacerla cumplir esa es otra cosa que excede porque tiene que haber una articulación hacienda, IDR y gestión policiva.

Interviene Ricardo Ruge: Una cosa es el control que lo hacemos nosotros porque es nuestra gestión y otra es que se cumpla la numeración, ellos le deben guardar a las personas su boleta numerada y además destinar un personal para la acomodación. En la instalación del recurso, cuantos acomodadores tienen, en qué tribunas van a estar, deben tener las boletas numeradas e identificadas, quién fue el que compro esa boleta y ese asiento porque es la única forma de yo poder hacer cumplir la 1445, ahorita tenemos un problema y es que están dejando ingresar gente sancionada, cómo yo hago para hacer válido eso, qué acción tomo, pudiéramos hacer el incumplimiento penal al club y a la empresa de boletería por el incumplimiento de una orden judicial dónde se exige que no se le venda boletería a esa gente y aún así le siguen vendiendo, si es un abonado le debe suspender el privilegio al abonado porque incurrió en actos de violencia y la única manera de nosotros individualizar eso es que sepamos que número de boletería hay, eso le va diciendo a la gente que si deja que su silla se haga otra persona que no es usted pues esa persona incurre en un acto de violencia, yo le digo a la policía saquémoslo y el problema que nos va a generar quedar mal la policía, nuestros gestores, cuando ellos deben acatar las notificaciones judiciales que se les hace al club y a la empresa de boletería de abstenerse de vender esas boletas, la única forma es vendiendo numerado y teniendo individualizada la boletería, si eso no pasa así pues levantamos el informe y se lo enviamos a gestión policiva, ellos son los dueños del espectáculo, pero nosotros somos quienes gobernamos Bogotá y nosotros no podemos ceder institucionalidad porque ellos alquilan el estadio, eso es una orden y debemos ser más exigentes con los privados cuando pase algo entonces nos van a preguntar qué hemos hecho y entonces nosotros podemos bajo el protocolo decir que les hemos exigido que hagan esto y aquello y los estoy sancionando cuando me incumplen, cuando pasa algo todos sabemos que en los medios siempre nos atacan, policía, gobierno.

Interviene Secretaría Técnica: Entonces dejamos la numeración y acomodación en las tribunas.

Interviene Giancarlo Chiappe: Lo ideal entonces también sería fomentar la cultura ciudadana y así poder ayudar con el trabajo de los acomodadores, sería unirnos entre entidades hacer unas tomas o recoger material fotográfico para poder transmitirlo en el estadio y así vamos ayudando y generando una cultura ciudadana.

Interviene Secretaría Técnica: Listo entonces eso sería después de que lo aprobemos porque eso iría de la mano con una que surgió a partir de la visita de personería respecto al manejo de tránsito para motivar



a la gente a que no lleve el carro, entonces sería en esa misma mesa que se podría sacar esas dos ideas de cultura. Voy a organizar el párrafo para en la siguiente reunión leerlo (lee textualmente), eso lo damos por hecho sin embargo dejare la anotación (continuo texto).

Interviene capitán Rivera: Un ejemplo se dice que no se pueden ingresar con estas hebillas, entonces quién se queda con estos elementos.

Interviene coronel Llerena: Miren lo que paso con la pólvora, policía incauto a quién le damos la pólvora, Bomberos dijo que no, alcaldía dijo que no, entonces si es necesario aclarar que nosotros como institución no nos hacemos responsables de ese tipo de objetos incautados.

Interviene José Ocampo: Hay un decreto el 360 del 2018 ahí dice claramente quién es el que manipula y destruye la incautación de la pólvora, independientemente de que Bomberos diga no que es algo privado, eso no es responsabilidad ni de la policía, ni de alcaldía claramente el decreto en su artículo 25 dice quién lo destruye y manipula, no podemos decirnos o echarnos culpas cuando la inspectora de policía lo pone a disposición de Bomberos y son ellos quienes deben destruir la pólvora incautada.

Interviene Secretaría Técnica: Cuando hicieron la norma, no pensaron en que el fútbol se jugaba los fines de semana Bomberos tiene un contrato con un operador que les recoge esa pólvora entre semana, ahí ese pedazo es el vacío que tenemos porque el operador la recoge el siguiente día hábil.

Interviene coronel Llerena: Nosotros incautamos siempre y cuando no haya delitos frente a este hecho o comportamientos contrarios a la convivencia, en el estadio tiene su normatividad especial, nosotros queremos es que policía incauta y se de inmediatamente la oficialización por alcaldía a gestión policiva.

Interviene Ricardo Ruge: La inspectora una vez nos dijo que Bomberos había manifestado que lo que se incautó no era pólvora y eso también es un vacío y que no haría comparendo por esa razón, eran unas bombas de humo.

Interviene Hugo Herrera: Eso aplica como pólvora, ya está clasificado como tal.

Interviene Secretaría Técnica: Continuamos (lee textualmente), lo que pasa es que dice “no ingresar o manipular sustancias peligrosas” y la pólvora es una sustancia peligrosa, ahí está escrito de esa forma porque no hace referencia únicamente a la pólvora, pero claro que esta, la 1445 es más genérica.

Interviene Ricardo Ruge: Si yo lo puntualizo se me va a quedar por fuera las demás.

Interviene capitán Rivera: (lee textualmente), informe de recursos, en las puertas se va disminuir el recurso de policía porque el registro lo debe hacer le personal de seguridad.

Interviene Ricardo Ruge: La función de la logística en el sector privado es ayudar al registro.

Interviene Secretaría Técnica: Como esto obedece al plan de seguridad, quiero pedirles que de verdad no sé si están haciendo la reunión de los viernes dónde el oficial de seguridad iba allá y ustedes les exigían los recursos, deben también exigirles que cumplan lo que dice aquí en el cuadro aquí aparecen unos porcentajes.

Interviene Ricardo Ruge: Eso también es labor de la inspectora de policía, porque ella puede decir yo revise los recursos sujetos a la norma y no están completos o sí están y lo debe informar en el PMU.

Interviene Camilo Feliciano: Es que ni gestores, ni nosotros, ni mucho menos la policía son acomodadores.

Interviene Luisa Caicedo: Ahí volvemos a lo mismo, como la empresa de boletería no vende numerada y vende lo que quieren la logística lo que ha hecho es no acomodar porque eso sí se exige dentro del plan.



Interviene Ricardo Ruge: Entonces es importante que los delegados de la secretaría técnica y gobierno que estén allí se levante un informe de inconformidad porque es importante tener ese informe y así nosotros oficiamos y le decimos al presidente que aplique la sanción al organizador del evento.

Interviene Secretaría Técnica: Yo siempre he dejado claro en PMU las acciones que se deben tomar con la 1801 al club porque hay muchas cosas que no se cumplen, aquí hay otro vacío jurídico, la policía es quién emite el concepto y si en ese concepto sí o si ellos me deben cumplir eso, pues el organizador del evento hace lo que quiere y no lo cumple, entonces cómo hacemos, ellos el plan que suben a SUGA de seguridad debe ir conforme a esta información y ellos no cumplen, pero como policía es quién revisa ese plan y deberían no aprobarlo hasta que no sean los recursos conforme a este cuadro que ya fue aprobado en el protocolo anterior y ellos deben presentar el plan de seguridad conforme a lo que esta en el protocolo, todos estos puntos deben incluirse en el plan de seguridad para que a ellos les quede claro.

Interviene Ricardo Ruge: A nosotros la verdad porque el semestre que paso no tuvimos hechos graves, al presidente del club no lo van a sacar, pero si les suspenden tribunas y ellos ya dijeron que la boletería no les esta generando mayor ganancia, entonces seamos muy estrictos con lo que les corresponde, hasta que no se constate que los recursos están completos pues no se permite el inicio del partido y yo hablo con los directivos de mi dependencia en caso tal de que el club llame por encima y quieran intimidarnos de esa manera, tenemos que volver eso cultura.

Interviene José Ocampo: Es un punto que no tiene nada que ver, pero sería bueno exigirle o solicitarle al empresario que active baños portátiles alrededor del escenario deportivo mientras se da la apertura de puertas, en los parqueaderos debería haber baños porque la misma gente se esta quejando de eso, cuando se hace IVC los mismos parqueaderos no cumplen la norma dice que deben tener baños.

Interviene Francisco Pérez: Eso no es viable por temas de salud pública, no hay quién se haga cargo de los desechos de esos baños.

Interviene Secretaría Técnica: Salud pública debería emitir concepto y así se regula, en los parqueaderos vamos a verificarlo con el IDR y que se lo exija si esta dentro del reglamento. Continuamos con lo que dice el IDIGER (lee textualmente), siempre tenemos problemas y lo tendremos en cuenta para que quede por protocolo y lo de las activaciones de marca lo colocamos en la publicidad estática en el terreno de juego y colocamos un párrafo que tenga que ver con la publicidad fuera del estadio. Vamos con los comentarios de Salud.

Interviene Francisco Pérez: Aún estamos en la lectura y observaciones por el tema de los baños y demás, mañana te lo hago llegar para la siguiente semana.

Interviene Secretaría Técnica: Debemos hacer el cambio en los horarios de instalación esto va para la policía, no nos puede pasar lo de la final, nos toca hacer una negociación, continuamos con Bomberos.

Interviene Hugo Herrera: Por parte de Bomberos estamos pensando otras observaciones para la siguiente reunión ya hay dos o tres el primero es la ley de pirotecnia es incluir un párrafo sencillo de qué trata y así se pueda consultar en cualquier momento que se requiera, la ley lo que hace es volver a retomar las normas que había y establecer, las pólizas obligatorias, una cuarta categoría adicional, ya es más controlado porque es sancionatorio. Queremos revisar el punto de la ley 2224 del 2022, queremos revisar lo de los tarros de colores mirar como amarramos más el paso a paso porque vienen de correos diferentes, a veces de uno, a veces de otro, están llegando en horarios y días no permitidos, dejar explicito unos correos como entidades y los días hábiles.

Interviene Camilo Feliciano: Cuando nos reunimos con las barras ellos lo que más quieren son las bombas de colores, están cansados de los tarros de colores.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Interviene Hugo Herrera: Ellos quedaron de traerme las normas de Tunja, Medellín y demás ciudades dónde les han permitido activarlas y no han enviado nada, por qué, porque no existe eso es ley nacional.

Interviene Secretaría Técnica: Yo no sé hasta qué punto es verdad eso de que se los permiten porque en los informes de PMU que me envían de Medellín siempre interponen comparendo por pólvora, si se pudiera no abrían comparendos.

Interviene Camilo Feliciano: En Cali y en Tunja si dejan porque yo estuve allí, un día antes se los entregan a Bomberos y dentro del estadio lo entrega.

Interviene Hugo Herrera: Nos están pidiendo trapos y tarros de colores para techo entonces incluirlo en el protocolo.

Interviene Secretaría Técnica: Me preocupa la información del observatorio, yo cruce la información con lo registrado en el PMU del partido contra Medellín y son 2000 aficionados demás, la diferencia pequeña es una falla humana, pero cuando hablamos de 2000 ya es que si hay sobre aforo. Yo creo que uno de los retos es hacerlo en las otras 3 tribunas y ya teniendo un consolidado de todo el estadio y hacer el ejercicio con Santa Fe.

En constancia firman:

Ricardo Ruge Cabrera
Presidente CDSCCFB

Oscar Adolfo Esquivel Cabrera
Secretaría Técnica – CDSCCF

Elaboro: Oscar Adolfo Esquivel Cabrera- Profesional Universitario SDSCJ
Reviso: Ricardo Ruge – Delegado Alcaldía Distrital